



DECRETO N° 1618/24

San Martín de los Andes, 27 AGO 2024

**VISTO:**

El Expediente electrónico **Ex -2024-00011371-MUNIANDES-AMES#SG** y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el Expediente mencionado en el visto, obran las gestiones realizadas por la Municipalidad para adquirir una camioneta VW Amarok Trendline 2.0 4x4 140cv para incrementar la flota de la cuadrilla de limpieza de la Secretaría de Servicios Públicos.

Que se requiere realizar las gestiones correspondientes para la Inscripción Inicial de Patentamiento de la misma, adquirida por la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que debe realizarse un depósito en el Registro del Automotor por la suma de \$ 694745.70 (pesos seiscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 70/100) en concepto de la Inscripción Inicial de Patentamiento de la camioneta Amarok Trendline 2.0 4x4 140cv.

Que dicha gestión será llevada a cabo por la Gestora Sra: Vázquez Zoila Liria., DNI 13.028.067, por lo que es necesario que se le liquide por el trámite de la camioneta un monto de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) en concepto de gastos de verificación y formularios.

Que debe realizarse un adelanto con cargo a rendir al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Daniel Fernández Consoli, DNI 30.830.403, para que luego realice la transferencia a la cuenta de la gestora y, una vez terminada la operatoria, se realice la rendición pertinente.

Que es necesario disponer en forma anticipada del dinero.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: OTÓRGUESE** un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Daniel Fernández Consoli, DNI 30.830.403, de hasta \$739.745,70 (pesos setecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco con 70/100) a fin de afrontar los gastos derivados de los trámites de Inscripción Inicial de Patentamiento de la camioneta Amarok modelo Trendline 2.0 4x4 140cv.

**ARTÍCULO 2º:** Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.  
Despacho

Sr. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Natalia G. G.  
Dña. Natalia G. G.  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A